

LOS ESTUDIANTES DE LOS DOBLES GRADOS DE:

- DERECHO Y FINANZAS Y CONTABILIDAD
- FINANZAS Y CONTABILIDAD Y RRLL-RRHH

QUE NO PUEDAN ACCEDER POR AUTOMATRÍCULA A DETERMINADAS ASIGNATURAS, DEBERÁ PERSONARSE POR LA SECRETARÍA EN EL PLAZO ESTABLECIDO DE LA AMPLIACIÓN DE MATRÍCULAR PARA VER LA POSIBILIDAD DE AMPLIAR INTERNAMENTE PLAZAS Y PODERSE MATRICULAR.